



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

Sabanalarga, Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2020-00349
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	CARCO SEVE
EJECUTADO	WILSON MORALES MARTINEZ Y OTROS

ASUNTO

Reconocer personería.

CONSIDERACIONES

Dentro del proceso de la referencia el representante legal de la parte demandante PIEDAD VICTORIA GRACIANO MONTAÑO, solicita reconocer personería al Doctor JOSE RAFAEL HERRERA ESCORCIA, dentro del proceso de la referencia, observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 75 del C.G.P. Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: ADMITESE el poder otorgado por PIEDAD VICTORIA GRACIANO MONTAÑO, el cual solicita reconocer personería al Doctor JOSE RAFAEL HERRERA ESCORCIA, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A ROSANIA RODRIGUEZ



Firmado Por:

**Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0de619bb065c03c0c6af29ccaad947c55020a114641791b297738df5ef8aec87**

Documento generado en 25/03/2022 04:54:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**